

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Agroalimentación por la Universidad de Cádiz y Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4315564 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Agroalimentación |
| Universidad | Universidad de Cádiz |
| Centro | 11006590 Facultad de Ciencias 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | Universidad de Córdoba |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 1/8 |
|  | | | |

1. Información pública disponible

Mejorable

El Máster Universitario en Agroalimentación, impartido por las Universidades de Cádiz (UCA) y Córdoba (UCO), cuenta con dos páginas webs (una en cada una de las dos universidades implicadas). En el Informe final para la renovación de la acreditación con fecha 26/06/2019, se confirma que toda la información relevante para el alumnado y la sociedad sobre este título es accesible a través de ambas webs. Dicha información está organizada en una serie de apartados que proporcionan información detallada sobre información del Título, datos de identificación, sistema de garantía de calidad, información sobre el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones, acceso, competencias, planificación de la enseñanza, TFM, resultados y datos de satisfacción, además de los Coordinadores del Máster en ambas universidades y el calendario actual. En ese proceso de seguimiento se constata que la información es completa y bien estructurada, siendo bien valorada por los colectivos encuestados. El grado de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS con la información publicada en la web ha ido mejorando con el paso de los cursos académicos, pero aún así el informe de seguimiento del plan de mejora con fecha de 2021 sigue recomendaciones no resueltas relativas a las páginas webs del título: recomienda evaluar la posibilidad de unificar ambas webs y revisar la información publicada en dichas webs para no que no haya inconsistencias. Además de su página web, la Universidad de Cádiz elabora trípticos con información de cada una de sus titulaciones y su itinerario curricular como herramientas de difusión durante las Jornadas de Orientación Universitaria organizadas por la Dirección General de Acceso y Orientación.

Tras el proceso de seguimiento del plan de mejora del 2021, la comisión académica decidió mantener ambas webs y se ha podido constatar que la información es en general completa y coincidente en ambos portales web dependientes de cada una de las Universidades participantes en el título.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2019, así como en el informe de seguimiento del plan de mejora emitido por DEVA en la convocatoria del 2020-2021, la información contenida en las webs sigue siendo motivo de recomendación. Así, en el último informe de seguimiento del plan de mejora se confirma que los responsables del título han decidido mantener las dos páginas webs, pero en el momento de dicho seguimiento no se pudo comprobar si existían inconsistencias en la información al no funcionar uno de los enlaces aportados. Durante este proceso de seguimiento se constata que ambas webs son funcionales, contienen toda la información esencial del título, siendo consistente, si bien se echa en falta el acceso a través de éstas al plan de mejora completo y al histórico de indicadores del título. La recomendación sobre las páginas webs por tanto ha sido parcialmente atendida.

Recomendaciones:

Se recomienda completar la información del apartado del SIGC.

Se recomienda incluir todos los indicadores del título en la página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021. El Máster en Agroalimentación cuenta con dos Comisiones de Garantía de Calidad: la de la UCA y la comisión de la UCO, dado su carácter

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 2/8 |
|  | | | |

interuniversitario. Además, el Máster cuenta con mecanismos propios para el seguimiento de cada asignatura, a través de reuniones periódicas y realización de encuestas. Para la gestión de la documentación generada por el SGIC desde el principio de la implantación del título se contó en la Universidad de Cádiz con un gestor documental que quedó obsoleto, de manera que dicho gestor documental se combina ahora con el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos. Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título está garantizada. En el informe de seguimiento del plan de mejora emitido en el 2021 se confirma que la recomendación de revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas sigue sin resolver. En el último autoinforme se confirma que la mayoría de los registros se publicarán en la página web, por lo que la propia web actuaría de gestor documental evitando así la necesidad de claves de acceso. Sin embargo, la información sobre el SGIC en ambas webs es escasa.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, integrado en la Memoria de resultados del Centro, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento, informes de renovación de la acreditación y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster a través de las reuniones de semestre, buzón de quejas, etc. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento Sin embargo, ni todos los indicadores recogidos, ni los planes de mejora, ni los informes generados tras el análisis de la información recabada por el SGIC son de fácil acceso en las webs oficiales del título.

En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se establecieron dos recomendaciones:

- Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas.
- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés acerca del Máster, específicamente, egresados y empleadores, y sobre inserción laboral de los egresados.

De las evidencias aportadas y el informe de seguimiento del plan de mejora de 2021 se constata que aún no se ha unificado el gestor documental y la complejidad descrita anteriormente sigue existiendo, y que todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores y egresados. Este proceso de unificación no ha concluido por lo que la trazabilidad de todos los procesos del SGIC resulta compleja. Se recomienda incluir también medidas concretas destinadas a hacer seguimiento de egresados y empleadores que puedan desarrollarse desde la propia dirección del máster o del centro. Además, el plan de mejora no determina con detalle plazos, indicadores y responsables para la consecución de acciones de mejora relativas a estas recomendaciones.

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título y el grado de satisfacción de los distintos colectivos encuestados, pero no se ha realizado un análisis de estos de forma integrada para establecer posibles acciones de mejora. El SGIC del título a través del plan de mejora garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, pero adolece de detalles relativos a cronograma y responsables para la consecución de objetivos de mejora.

Si bien se está trabajando en la consecución de acciones de mejora para atender las recomendaciones recibidas, tanto la unificación del gestor documental como la puesta en marcha de acciones de mejora que permitan la obtención de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés acerca del Máster (específicamente, egresados y empleadores, y sobre inserción laboral de los egresados) siguen sin resolver.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas. Se debe garantizar que toda la información del SGIC generada por

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 3/8 |
|  | | | |

ambas universidades esté integrada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Los responsables del Máster indican en el autoinforme que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y así se refleja también en todos los informes de seguimiento previos. El número de matriculados en el Máster en cada una de las universidades se ha mantenido relativamente estable concluyendo que la oferta de plazas es adecuada a la demanda. El nivel de satisfacción de todos los colectivos encuestados ha aumentado con el paso de los cursos académicos. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica. Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19. El plan de actuación diseñado para este contexto específico está disponible en la web oficial del título.

Por otro lado, se identifica un amplio espacio de mejora en el nivel de interacción entre las dos universidades participantes en el título que fue motivo de recomendación tanto en el informe de renovación de la acreditación emitido en 2019 como en el informe de seguimiento del plan de mejora del 2021. En particular, se recomendó reforzar la integración de las dos sedes del Máster de forma que se intensifique la interacción entre el estudiantado de ambas universidades, para lo cual es preciso aumentar los recursos que se ponen a su disposición. Si bien se han hecho esfuerzos por mejorar la integración mediante la realización de unas Jornadas de presentación en la UCA (se realizan desde 2019) antes de iniciar el máster, se constata en base a las evidencias y al análisis del datos del autoinforme que dicha integración no es completa ni en el alumnado, ni entre los centros a la hora de manera documentación propia de la coordinación del título.

A través de la información disponible en la página web del Máster, se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM se encuentra disponible en la página web del Máster.

Las últimas modificaciones de la titulación fueron planteadas y favorablemente informadas con fecha 22/05/2017.

Se están haciendo esfuerzos por atender la recomendación de reforzar la integración de las dos sedes del Máster de forma que se intensifique la interacción entre el estudiantado de ambas universidades. Esta recomendación se ha incluido en el plan de mejora, pero sigue sin ser resuelta en base a la evidencias aportadas y debe ser motivo de seguimiento. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de monitorizar su evolución para determinar la consecuencia del objetivo de mejora.

Recomendaciones:

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KT82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KT82NQLRCMS | PÁGINA | 4/8 |
|  | | | |

Se recomienda reforzar la integración de las dos sedes del Máster de forma que se intensifique la interacción entre el estudiantado de ambas universidades, para lo cual es preciso aumentar los recursos que se ponen a su disposición.

4. Profesorado

Satisfactorio

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster, con una media de 3.03 sexenios en el profesorado vinculado a UCA y 2.44 sexenios en el caso del profesorado de UCO. Se trata además de un profesorado muy activo en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente. El profesorado que ha participado en la docencia de las asignaturas además ha participado en la gestión y coordinación del título, así como de las labores de tutorización de las prácticas curriculares y TFM. El grado de satisfacción del alumnado para con el profesorado es alto (con calificaciones superiores a 4 sobre 5 desde el curso académico 16-17).

Existe normativa tanto en la UCA como en la UCO referente al desarrollo del TFM. Además, la Facultad de Ciencias de la UCA ha elaborado normas al respecto. Es la Comisión de Trabajos de Fin de Máster en el caso de la UCA y la Comisión Académica del Máster en el caso de la UCO, a través del coordinador de prácticas, quienes proponen la asignación de TFM y tutor a cada estudiante. Existe un procedimiento detallado para la asignación de TFM y tutores. Los tutores se seleccionan de entre el profesorado perteneciente a los departamentos con docencia en el plan de estudios del Máster. También es posible seleccionar tutores del ámbito de la empresa, lo que se valora de forma positiva. En este caso, el TFM cuenta también con un tutor académico. La mayoría de los TFM se desarrollan en empresas, lo que se valora de forma muy satisfactoria. Las prácticas en empresa se canalizan a través de los coordinadores académicos del Máster, que se encargan de asignar tutores profesionales y académicos. Los tutores académicos de estas prácticas son profesores del Máster.

El profesorado UCA goza de alta experiencia docente, tal y como pone de relieve el alto número de quinquenios de los que dispone (124); correspondiendo, para el curso 2020-21, 50 al cuerpo de Catedráticos; 12 al de Catedráticos de Escuela Universitaria, 59 al de Profesores Titulares de Universidad y 3 de Profesores Contratado Doctor. En cuanto a la Universidad de Córdoba, son 20 los profesores de los cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad (20%), Profesores Titulares de Universidad (60 %), profesores contratados doctores (15%), ascendiendo al 5% en el caso de otro personal docente con contrato laboral. El 100% de los docentes de la UCO del máster tienen el título de doctor. Estos profesores disponen de 56 quinquenios reconocidos, lo que indica una adecuada capacidad docente.

La fracción del profesorado que había participado y superado la evaluación DOCENTIA tras el informe de renovación de la acreditación de 2019 giraba en torno al 39% en UCA, manteniéndose alejado de este valor en el caso de la UCO (18,8%). Las acciones de mejora emprendidas han hecho posible que un porcentaje elevado del profesorado haya sido ya evaluado obteniéndose un porcentaje de calificaciones #Excelentes# superior al 79% desde el curso 19-20.

El profesorado resulta bien valorado en las encuestas de satisfacción realizadas. En cuanto a la coordinación del título, en la páginas webs del Máster y en el autoinforme se detallan de manera adecuada los mecanismos de coordinación del título. El Título dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal articulados por la Comisión Académica, basados principalmente en reuniones periódicas, entre los coordinadores de las asignaturas para la planificación y coordinación docente, y reuniones entre el profesorado de cada asignatura para coordinar las actividades formativas.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 5/8 |
|  | | | |

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

El máster en Agroalimentación se imparte de forma presencial en las dos Universidades, haciendo uso de la modalidad presencial síncrona cuando los profesores imparten la docencia compartida para los alumnos de las dos universidades. La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales, así como en informes previos de seguimiento y renovación de la acreditación permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.). El Grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras y recursos materiales es alto, siendo algo mayor la valoración por parte del colectivo de profesores que por el de estudiantes. El título cuenta con personal de administración y servicios suficiente en ambas universidades para el correcto desarrollo de la docencia.

Ambas universidades cuentan con centros de atención y orientación al estudiantado. Así mismo, ambas universidades disponen de unidades de atención psicológica y psicopedagógica y unidades de igualdad, orientación profesional, así como oficinas de relaciones internacionales. En el caso de la Facultad de Ciencias de la UCA, destacan las Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización. Además, en el propio Máster se realizan actividades de orientación profesional del estudiantado. Se identificó como debilidad el bajo nivel de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de orientación profesional durante la renovación de la acreditación, si bien en el autoinforme más reciente, se observa cierta mejoría en el grado de satisfacción pasando de valores en torno a 2.2 sobre 5 en el curso 16-17 a 3.04 para el curso 20-21.

Se confirma que el funcionamiento de los centros implicados y de las instalaciones en las que el estudiantado cursa estos estudios (incluida la realización de prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad) es correcto y responde a lo comprometido en la memoria verificada. Todos los laboratorios utilizados cuentan con las medidas de seguridad, capacidad y medios técnicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones prácticas de este título de forma presencial, dado el número de alumnos matriculados y la capacidad de aforo de dichos espacios. En cuanto al equipamiento de los laboratorios, los alumnos del máster tienen instrumental y materiales suficientes y de calidad para el desarrollo de sus estudios y las competencias propias del título. Todos los laboratorios cuentan con material fungible necesario para el desarrollo de las prácticas.

En informes previos no había recomendaciones pendientes de ser atendidas.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de un análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. la tendencia general desde el curso 2015-16 y hasta el 2020-21 ha sido de estabilidad en la mayor parte de los indicadores con claras mejoras en la tasa de respuesta de las encuestas (alumnado y PDI) en el curso 2020-21, lo que permite tener indicadores más precisos al estar recogidas a partir de un tamaño muestral mayor. Destaca una llamativa fluctuación del índice de inserción profesional en cualquier sector (fluctuando entre 35 y el 80% según cursos académicos), si bien la disponibilidad de indicadores de empleabilidad es baja. La tasa de satisfacción de los egresados ha mejorado (pasando de 2.5 sobre 5 a 3.2 sobre 5). El grado de satisfacción global del PDI y el PAS con el título es alto, siendo significativamente más alto y al alza en el transcurso de los cursos académicos en el caso del PDI (4.45 sobre 5 y 3.86 sobre 5 en el curso 2020-21 para PDI y PAS respectivamente).

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 6/8 |
|  | | | |

En el informe de renovación de la acreditación se hizo la siguiente recomendación que se ha atendido, pero sigue en fase de desarrollo y monitorización:

- Se recomienda incorporar los resultados de las encuestas de inserción laboral al análisis de sostenibilidad del Título, tan pronto se disponga de estos datos.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir trabajando la incorporación de los resultados de las encuestas de inserción laboral al análisis de sostenibilidad del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda completar la información del apartado del SIGC.

Se recomienda incluir todos los indicadores del título en la página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas. Se debe garantizar que toda la información del SGIC generada por ambas universidades esté integrada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar la integración de las dos sedes del Máster de forma que se intensifique la interacción entre el estudiantado de ambas universidades, para lo cual es preciso aumentar los recursos

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 7/8 |
|  | | | |

que se ponen a su disposición.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda seguir trabajando la incorporación de los resultados de las encuestas de inserción laboral al análisis de sostenibilidad del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7ADM2XML28E2KTM82NQLRCMS | PÁGINA | 8/8 |
|  | | | |